



DECRETO EXENTO N°: 2305

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJAL PAREDES Y SRA. MARIA E.
BARRA.

ERCILLA, DICIEMBRE 10 DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Invitación AMRA. Cuenta de Gestión y organización del Directorio, a realizarse el día JUEVES 11 de Diciembre del 2014, en la ciudad de Temuco.
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Herbert Paredes Toledo, a participar de una Reunion en SERVIU, IND Temuco y de Invitación AMRA "Cuenta y Organización del Directorio", a realizarse el día Jueves 11 de Diciembre del 2014, en la ciudad de Temuco.

2.- **AUTORIZASE**, comisión de servicio a la Concejala María España Barra a participar de una audiencia en Serviú Temuco, a realizarse el día Jueves 11 de Diciembre del 2014, en la ciudad de Temuco.

3.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

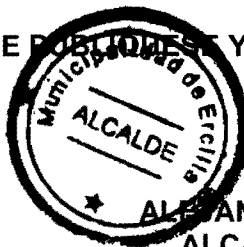
Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Herbert Paredes Toledo RUT 12.736.731-0	\$20.231.-	\$20.231.-
María España Barra Fuentes RUT N° 9.321.734-9	\$20.231.-	\$20.231.-

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio en la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE PÚBLICAMENTE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRÍQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

AHH/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejales
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes